Fundación Educacional Compañía de María • Seminario

RUT: 65.674.180-5

MANDATO PAGO AUTOMÁTICO DE CUENTAS

En Santiago, _____

Por el presente instrumento, “el Mandante”, el cual se individualiza más adelante, otorga el mandato e instruye al Banco que se indica e este instrumento, para que éste proceda a pagar a Fundación Educacional Compañía de María • Seminario, en adelante denominada “la Empresa”, la cantidad indicada correspondiente a cobro de los servicios de la Empresa.

El Mandante asume el compromiso de mantener los fondos disponibles en la cuenta bancaria señalada, incluidos los de su línea de crédito automática y/o línea de sobregiro si la tuviere, para cubrir estos cargos.

El presente mandato comenzará a regir a contar del mes de _____del año 2022, los cargos se efectuarán los días 5 cada mes o el siguiente día hábil bancario.

El presente mandato se otorga por un plazo indefinido, sin perjuicio de que “el Mandante” pueda revocarlo notificando por escrito al Banco con una anticipación mínima de 30 días corridos. Además el presente Mandato expirará en el evento que “el Mandante” cerrare la cuenta bancaria individualizada, o que ésta fuera cerrada por cualquier causa, motivo o circunstancia.

Se deja constancia de que este mandato vincula directamente a “el Mandante” con el Banco, quedando liberada “la Empresa” de cualquier responsabilidad, salvo en lo referido al suministro oportuno y correcto de la información al Banco del Mandante para los cobros respectivos, caso en el cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

Datos del Mandante (titular de la Cuenta Bancaria)

RUT Nº : _____- _____

Nombre del suscriptor : _____

Teléfono : +56_____

Mail : _____

N° Cuenta : _____

Identificador del Servicio : _____

Monto Mensual | |

Uso interno del Colegio

Familia:_____

N° Cargas _____

_____

Firma del Suscriptor